

Boletín de Inmigración

► Edición 10 ► Invierno ► 2018

1212 McCormick Ave
Ames, IA 50010
Teléfono: (515) 233-4388
Línea Gratuita: 855-522-7836
www.immigrationiowa.com

DENTRO DE ESTA EDICIÓN

- » Est La oficina Postal de EE. UU. No pudo entregar las solicitudes al USCIS de Agosto a Octubre de 2017, Causando el Rechazo de 4.000 Renovaciones para DACA y Demoras para otras Solicitudes
- » La Corte Permite la Tercera Prohibición de Viaje de Trump, que incluye una Excepción para individuos con "Relaciones de Buena Fe" en los Estados Unidos
- » Cancelación de Estatus de Protección Temporal (TPS) Permisos de Trabajo para más de 300,000, para El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití bajo Revisión
- » Planificación de Cambios en la Etapa I-485 para la Residencia Basada en el Empleo
- » Aumento de USCIS en solicitudes de Pruebas Adicionales para H-1B con Salario de Nivel 1 y 2
- » DEI Informe de 2017 Sobre los Fallos de los Jueces de Inmigración, Dictaminó que los Resultados Dependen de qué Juez de Inmigración se Asigne al Caso
- » Requisito de Entrevista En Persona Para Todos los Solicitantes de Residencia Basada en el Empleo (Tarjeta de Residencia Permanente), Solicitantes, Cónyuge de Asilo e hijos de Peticiones I-730, y Todas las Solicitudes para Cancelar las Condiciones de Residencia I-751 que Causan Demoras Significativas
- » Boletín de Visas para Enero de 2018

La oficina Postal de EE. UU. No pudo entregar las solicitudes al USCIS de Agosto a Octubre de 2017, Causando el Rechazo de 4.000 Renovaciones para DACA y Demoras para otras Solicitudes

De acuerdo con un artículo del New York Times, la oficina de correos de los EE. UU. admite que fallo en enviar las solicitudes al USCIS en las semanas previas a la fecha límite del 5 de Octubre. La razón dada fue "retraso temporal, no intencionado, en el procesamiento del correo [ocurrido] en el área de Chicago". USCIS rechazó más de 4,000 solicitudes de DACA, y entregó un número no especificado de avisos de recibos atrasados para otros tipos de aplicaciones, incluyendo renovaciones de permisos de trabajo y peticiones. Inicialmente, el USCIS, dijo que los rechazos eran definitivos y que la agencia "no es responsable del servicio postal que elija un individuo, ni de las demoras por parte de los proveedores de servicios de correo", incluso si el proveedor de servicios es el propio gobierno de EE.UU. El USCIS, ha aceptado reconsiderar esto. Para el rechazo de las solicitudes de DACA, USCIS se comunicará con el solicitante, o el solicitante puede volver a enviar la solicitud con la prueba de que la solicitud fue recibida por el correo de seguridad de Chicago, antes de la fecha límite. Nosotros creemos que las aplicaciones se retrasaron en la entrega desde Agosto de 2017.

La Corte Permite la Tercera Prohibición de Viaje de Trump, que incluye una Excepción para individuos con "Relaciones de Buena Fe" en los Estados Unidos

El Noveno Circuito está permitiendo la prohibición de viaje modificada de Trump a ciudadanos de seis países de mayoría musulmana: Irán, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen. Para que un ciudadano extranjero de cualquiera de esos seis países reciba una visa o ingrese a los Estados Unidos, el solicitante de viaje de cualquiera de estos países debe mostrar una relación con una persona, o entidad en los Estados Unidos. Una relación familiar elegible incluye: abuelos, nietos, cuñados, cuñadas, tías, tíos, sobrinas, sobrinos y primos.

 Like Us On
Facebook

Review us on
Google 

"En Barten Law, entendemos que sus necesidades de inmigración son importantes para usted y su familia. Usted merece una representación de la alta calidad y asesoría legal en todas las áreas de la ley de inmigración."



Cancelación de Estatus de Protección Temporal (TPS) Permisos de Trabajo para más de 300,000, para El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití bajo Revisión

La Administración Trump, se está enfocando en el programa de Estatus de Protección Temporal, que tiene más de 300,000 titulares del TPS, de: El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití específicamente bajo revisión. Los titulares del TPS, ya no pueden tener la capacidad de tener permisos de trabajo para trabajar legalmente o permanecer en los EE.UU., por la deportación forzosa que se avecina. Según www.americanprogress.org, los titulares promedio del TPS de: El Salvador, Nicaragua y Honduras han estado legalmente en los Estados Unidos por más de dos décadas. El titular promedio Haitiano, del TPS, ha mantenido este estado por más de 13 años. Además, casi 275,000 niños nacidos en EE.UU. tienen un padre con TPS y autorización de trabajo legal. Se espera que los empleadores de EE. UU. Pierdan \$ 967 millones en costos de rotación de personal, y un tercio alrededor de 100,000 tengan hipotecas en los Estados Unidos. El programa Hondureño está bajo revisión y está previsto que finalice el 5 de Julio de 2018. El programa para Nicaragüenses finalizará el 5 de Enero de 2019. TPS no proporciona un camino hacia la residencia o la ciudadanía de los Estados Unidos. Por lo general, para calificar para la residencia, el solicitante debe revisar la elegibilidad para los programas basados en: la familia, víctima o asilo. Es recomendable que los titulares de TPS actúen inmediatamente para cambiar a otra opción de inmigración que no pueda ser cancelada por la Administración de Trump.

Planificación de Cambios en la Etapa I-485 para la Residencia Basada en el Empleo

Cuando un empleado cambia de puesto después de la presentación de la residencia, el USCIS, exigirá que se proporcione la información que demuestre que la posición es la misma, similar o una progresión realista de las obligaciones laborales a lo largo del tiempo. El Formulario I-485, del USCIS, Suplemento J, ahora requiere que el mismo empleador, o el nuevo empleador y nacional extranjero firme (y atestigüe) la intención de ocupar el puesto que forma la base de la petición I-140. Adicionalmente, el suplemento solicita el título del trabajo y el código de Estadísticas de empleo ocupacional utilizado para la aplicación PERM y I-140. USCIS, requerirá información relacionada con la progresión realista de las obligaciones laborales a lo largo del tiempo y el impacto de esas responsabilidades cambiantes.

Aumento de USCIS en solicitudes de Pruebas Adicionales para H-1B con Salario de Nivel 1 y 2

Según la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (“AILA”), se han emitido un gran número de solicitudes H-1B en las cuales se requieren Pruebas Adicionales que causan demoras en la adjudicación. Una revisión por parte de AILA de más de 400 ejemplos de casos muestra que la afirmación más común de USCIS era que los deberes del trabajo estaban más allá del nivel de entrada. La segunda afirmación más común fue que un trabajo con un Nivel 1 no es una ocupación especializada. Y la tercera afirmación más común fue que los deberes del trabajo estaban más allá del nivel de entrada, y tampoco era una ocupación especializada. Más recientemente, se han publicado informes de Solicitudes de pruebas Adicionales para los salarios del nivel 2. La orden ejecutiva del presidente Trump del 18 de Abril de 2017 “Comprar Americanos y contratar Americanos “ parece ser la fuente del mayor escrutinio.

El Informe de 2017 Sobre los Fallos de los Jueces de Inmigración, Dictaminó que los Resultados Dependen de qué Juez de Inmigración se Asigne al Caso

La Universidad de Syracuse ha publicado su informe más reciente sobre las decisiones de asilo por cada juez de inmigración en los Estados Unidos. El informe continúa demostrando que los inmigrantes en la corte se ven profundamente afectados por qué Juez de Inmigración escucha el caso. Actualmente, las Cortes de Inmigración de San Francisco y Newark tienen la mayor disparidad. En cada uno de estos tribunales, diferentes jueces de inmigración individuales aprueban tan solo el 3%, o hasta el 90% de los casos de asilo que se escuchan. El Tribunal de Inmigración de Omaha tiene dos nuevos Jueces de Inmigración, los cuales no figuran en el informe en este momento. Sin embargo, el Juez de Inmigración restante está clasificado como uno de los que menos probabilidades tiene de aprobar con un rango de 85 de 293 Jueces, negando que se escuche el 81.2% de los casos de asilo. A nivel nacional durante el mismo período, los jueces de inmigración negaron el 52,8% de los casos de asilo que se escucharon. El informe se puede encontrar en <http://trac.syr.edu/immigration/reports/judgereports/>



Requisito de Entrevista En Persona Para Todos los Solicitantes de Residencia Basada en el Empleo (Tarjeta de Residencia Permanente), Solicitantes, Cónyuge de Asilo e hijos de Peticiones I-730, y Todas las Solicitudes para Cancelar las Condiciones de Residencia I-751 que Causan Demoras Significativas

Abandonar la práctica histórica de procesar solicitudes a través de los Centros de Servicio de USCIS, todas las solicitudes de residencia basada en empleo, cónyuge de asilo e hijos de Peticiones I-730, y cónyuges ciudadano de EE.UU y niños de las Solicitudes para Cancelar las Condiciones de Residencia I-751, requerirán procesamiento a través de una entrevista en la oficina local del USCIS. Típicamente, los solicitantes basados en el empleo y los cónyuges e hijos ciudadanos de los EE.UU se consideraron de menor prioridad porque estos fueron previamente investigados mediante una entrevista con el Departamento de Estado de los EE.UU., o los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. Nuestros abogados de inmigración están listos para proporcionar asistencia preparando y acompañando a los solicitantes a sus entrevistas en persona.

Requisito de entrevista en persona para Residencia Basada en el Empleo

Las solicitudes de residencia de empleo presentadas después del 6 de Marzo de 2017 incluirán automáticamente una entrevista con la Oficina Local del USCIS. Las entrevistas comenzaron el 2 de Octubre de 2017. El requisito de la entrevista será para todos los empleados, su cónyuge e hijos. Se espera que los empleados transmitan al entrevistador de USCIS los detalles de su trabajo, incluida la ubicación, los deberes laborales propuestos, su formación académica y experiencia. USCIS también confirmará que el empleador todavía tiene la intención de emplear al solicitante y el empleado tiene la intención de tomar el trabajo. Adicionalmente, los entrevistadores escudriñarán cualquier multa o arresto, solicitudes de visa anteriores, declaraciones de impuestos de los EE.UU., así como trabajo no autorizado. Además, el empleado y su cónyuge inmigrante pueden esperar ser interrogados sobre la autenticidad de su matrimonio. USCIS declara que estas entrevistas tendrán prioridad para cumplir con la cuota anual y causarán demoras en las solicitudes de residencia y ciudadanía basadas en la familia que no tienen cuotas estatutarias anuales.

Requisito de entrevista en persona para Cónyuges e Hijos de Solicitantes Aprobados por Asilo

Todos los beneficiarios de I-730 familiares de refugiados/asilados (cónyuge e hijos) en los Estados Unidos, deben esperar demoras significativas (por lo menos un año o más) para poder ser entrevistados. Documentar una relación de buena fe, así como no mostrar ningún comportamiento no autorizado, será fundamental para ganar estas entrevistas. No se están llevando a cabo entrevistas en este momento para estos casos. Se esperan demoras significativas en estos casos debido a que el USCIS implementó un sistema de entrevista basado en el empleo y comenzó las entrevistas en esta categoría.

Requisitos de entrevista en persona para Cónyuges e Hijos de Ciudadanos de los EE. UU.

Los cónyuges e hijos de ciudadanos de EE. UU. deben prepararse para asistir a una entrevista en persona por sus solicitudes para Cancelar las Condiciones de Residencia I-751. Por lo general, se proporciona automáticamente una extensión de Residencia de un año, con el Aviso de Recibo, en el pasado, el procesamiento se demoraba 9 meses, lo cual era lo adecuado. Ahora todos los solicitantes deberán asegurarse de que sus pasaportes estén válidos y no se hayan vencido, y se necesita una solicitud de sello Temporal I-551 de parte de la Oficina Local de USCIS. Espere múltiples solicitudes de extensión para estos sellos de pasaporte, requiriendo regresar a la Oficina Local cada seis meses, esperando por la entrevista. Estamos encontrando que la mayoría de los solicitantes son elegibles para la ciudadanía de los Estados Unidos habiendo residido durante 3 años. Para aquellos que desean la oportunidad de solicitar la ciudadanía de los Estados Unidos lo antes posible, recomendamos no esperar los resultados de las solicitudes para Cancelar las Condiciones de Residencia. La Oficina Local de USCIS procesará ambas solicitudes en la entrevista de ciudadanía de EE.UU. Si la Solicitud de Remoción de Condiciones sigue pendiente. Para matrimonios que no sobreviven al proceso de residencia de 5 a 7 años, el cónyuge y el niño ciudadano extranjeros deberán volver a presentar una nueva solicitud, solicitando una exención del requisito conjunto que probablemente comience a partir del tiempo de procesamiento para una entrevista en persona. Aconsejamos cuidadosamente mantener registros mensuales durante años, junto con una copia de seguridad en caso de que la Oficina Local del USCIS solicite registros viejos que son difíciles de recuperar.



BARTEN LAW P.C.

IMMIGRATION LAWYERS

1212 McCormick Avenue

Suite 100

Ames, IA 50010



JoAnn L. Barten, J.D.

Megan A. Lantz, J.D.

Servicios de Visa e inmigración

- » Inmigración Patrocinado por Familia
- » Ciudadanía / Naturalización
- » Inmigrante Especial-Menores/Juveniles
- » Empleo Permanente de EB-1 través de EB-4
- » Remoción / Defensa de Deportación
- » Asilo
- » Trabajadores Religiosos
- » Visa de Prometido/Novio (LGBTQ u otro)
- » Ocupaciones Especiales H-1B
- » Proceso Consular



Categorías de Preferencia: Boletín de Enero 2018—La primera fecha de prioridad en la lista son casos en los cuales los beneficiarios pueden solicitar ajuste de estado o visa de inmigración para residencia el 1 ero de Enero de 2018.

Acción Final: Patrocinio Familiar

Patrocinada por familia	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
F1	15MAR11	15MAR11	15MAR11	01MAY96	01JAN05
F2A	01FEB16	01FEB16	01FEB16	01JAN16	01FEB05
F2B	01DEC10	01DEC10	01DEC10	15AUG96	01JUL06
F3	08OCT05	08OCT05	08OCT05	15JAN95	15MAR95
F4	22JUN04	22JUN04	15DEC03	01NOV97	01SEP94

Fechas de entrega: Patrocinio Familiar

Patrocinada por familia	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
F1	01JAN12	01JAN12	01JAN12	01NOV96	01OCT07
F2A	01NOV16	01NOV16	08APR16	01NOV16	01NOV16
F2B	01SEP11	01SEP11	01SEP11	01JAN97	01SEP07
F3	01DEC05	01DEC05	01DEC05	01OCT95	15JUN95
F4	15NOV04	15NOV04	22JUN04	08FEB98	01MAR95

Acción Final: Basado en Empleo

Basado en Empleo	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
1st	C	C	C	C	C	C
2nd	C	08AUG13	C	22NOV08	C	C
3rd	C	15APR14	C	01NOV06	C	15FEB16
Other Workers	C	122DEC06	C	01NOV06	C	15FEB16
4th	C	C	01DEC15	C	01JUN16	C
Certain Religious Workers	U	U	U	U	U	U
5th Non-Regional Center (c5 and T5)	C	22JUL14	C	C	C	C
5th Regional Center (I5 and R5)	U	U	U	U	U	U

Fechas de Entrega: Basado an Empleo

Basado en Empleo	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
1st	C	C	C	C	C
2nd	C	15NOV13	08FEB09	C	C
3rd	C	01SEP15	01JAN08	C	01AUG16
Other Workers	C	01JUN08	01JAN08	C	01AUG16
4th	C	C	C	C	C
Certain Religious Workers	C	C	C	C	C
5th Non-Regional Center (C5 and T5)	C	01OCT14	C	C	C
5th Regional Center (I5 and R5)	C	01OCT14	C	C	C